

Santo Domingo, D.N
04 de marzo del 2024

Señor
Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad

Atención: **Sra. Olga Nivar, Directora de Oferta Pública**

Copia A: **Sra. Elianne Vilchez Abreu, Gerente General**
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A.

Referencia: Hecho relevante
Adecuación del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a la sociedad en el Fondo De Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I (SIVFIC-032).

Estimados señores,

Luego de saludarles, la **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S.A.** (AFI Universal), en calidad de gestora del **Fondo De Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. **SIVFIC-032**, en cumplimiento con el artículo 163 de la norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión R-CNV-2017-35-MV, y la sección Política de Liquidez del Reglamento Interno del fondo. AFI Universal informa como hecho relevante que en fecha del 29 de febrero del 2024 se adecuó el límite de concentración de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a La Administradora, colocándose por debajo del porcentaje establecido.

Se despide atentamente,

Rafael Mejía Laureano
Director de Inversiones / Administrador de Fondos

